



FIRMADO POR

NATALIA TERESA AVELLANEDA ANDRES
Técnico de Intervención
20/01/2022Ajuntament
d'Alginet

NIF: P4603100A

Técnicos Intervención

Expediente 870304F

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE HACIENDA,
ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 19/01/2022**

En la sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de enero de dos mil veintidós, se adoptaron entre otros el siguiente dictamen:

11.- Dictaminar **Expediente 870304F: 2021_PRESUPUESTO MUNICIPAL_2022**. Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como sus Bases de Ejecución y documentación complementaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el informe del Interventor municipal de fecha 16 de diciembre de 2021, así como el informe sobre estabilidad presupuestaria y suspensión de reglas fiscales con motivo de la aprobación del Presupuesto General.

La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas por siete votos a favor (6 Socialistas d'Alginet y 1 PP) y seis abstenciones (3 Compromis, 1 Gent d'Alginet, 1 PSPV-PSOE y 1 Circle-IDEA), eleva al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alginet, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y la documentación complementaria, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

| | |
|--|------------------------|
| A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES | 10.820.257,00.- |
| CAPÍTULO I: Gastos de Personal | 5.481.906,00.- |
| CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios | 4.499.829,00.- |
| CAPÍTULO III: Gastos Financieros | 20.000,00.- |
| CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes | 818.522,00.- |
| B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL | 594.600,00.- |
| CAPÍTULO VI: Inversiones Reales | 571.100,00.- |
| CAPÍTULO VIII: Activos Financieros | 10.000,00.- |
| CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros | 13.500,00.- |

TOTAL: 11.414.857,00.-

AJUNTAMENT D'ALGINET

Código Seguro de Verificación: JFAA RQCK EQXH NRRU JDTP

11- Dictamen Comisión Hacienda 19/01/2022. Aprobación Presupuesto 2022 - SEFYCU 3016755La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alginet.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

NATALIA TERESA AVELLANEDA ANDRES
Técnico de Intervención
20/01/2022



Ajuntament
d'Alginet

NIF: P4603100A

Técnicos Intervención

Expediente 870304F

ESTADO DE INGRESOS

| | |
|---|------------------------|
| A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES | 11.404.857,00.- |
| CAPÍTULO I: Impuestos Directos | 5.484.124,00.- |
| CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos | 80.000,00.- |
| CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos | 926.000,00.- |
| CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes | 4.897.233,00.- |
| CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales | 17.500,00.- |
| B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL | 10.000,00.- |
| CAPÍTULO VI: Enajenación inversiones reales | |
| CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital | |
| CAPÍTULO VIII: Activos Financieros | 10.000,00.- |
| CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros | |
| TOTAL: | 11.414.857,00.- |

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución, así como la documentación complementaria aprobada, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido el presente con la reserva de los términos en que resulte aprobada el acta, de acuerdo con el vigente artículo 208 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Alginet, la Secretaria de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, a la fecha de la firma electrónica.



AJUNTAMENT D'ALGINET

Código Seguro de Verificación: JFAA RQCK EQXH NRRU JDTP

11- Dictamen Comisión Hacienda 19/01/2022. Aprobación Presupuesto 2022 - SEFYCU 3016755

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alginet.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2